

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 1 DE FEBRERO DE 1977

NÚM. 25

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que esta Diputación anunciará concurso para la adquisición de diverso material para el Servicio de Oftalmología del Hospital General Princesa Sofía.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación para que, en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 22 de enero de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 324

Delegación de Hacienda

LEON

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto: Que el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Expte. 60/76 G.—Un automóvil marca "Renault 15", ma-

trícula 657ADE75, número de motor 24HA60080776 (troquelado) y número de bastidor 6176006, depositado en el Garaje Guzmán, sito en c/. Roa de la Vega, 22, de esta ciudad. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Expte. 4/77 L.—Un automóvil marca Sumbeam, matrícula SG-127623, número de motor RG093824 y número de bastidor 24HA04240177 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 130.000 pesetas.

Lote n.º 3.—Expte. 37/76 L.—Un automóvil marca "Peugeot 504", matrícula 1-0-2482, número de motor 1163143 y número de bastidor A931163143, depositado en el Garaje Beli, sito en Motearenas (Ponferrada). Valorado en 90.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Expte. 39/76 L.—Un automóvil marca "Opel", matrícula ZH-336262, número de motor 11S-0150235 y número de bastidor 24HA39151176 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 60.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Expte. 3/77 L.—Un automóvil marca "Ford", matrícula SO-AE-296, número de motor JM47404 y número de bastidor GB21JM47404, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 55.000 pesetas.

Lote n.º 6.—Expte. 11/76 C.—Un automóvil marca Datsun 100 A", matrícula MEPJJ37, número de motor 275130 y número de bastidor LE10-237618, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 45.000 pesetas.

Lote n.º 7.—Expte. 41/76 L.—Un automóvil marca "Mercedes", ma-

trícula 1-LU-0164, número de motor 617.910-10-011581 y número de bastidor 24HA41201276 (troquelado), depositado en el Garaje Beli (Montearenas-Ponferrada). Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 8.—Expte. 33/76.—Un automóvil marca "Opel" matrícula ZH-376934, número de motor 19S-0347169 y número de bastidor 24HA33081076 (troquelado), depositado en el Garaje Beli. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 9.—Expte. 15/76 C.—Un automóvil marca "Mercedes", matrícula OPHN7, número de motor 180.940-10-03202 y número de bastidor 111010-10-033365, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 10.—Expte. 5/77 L.—Un automóvil marca "Fiat 124", matrícula BE-167809, número de motor 124-0000411352 y número de bastidor 124A-0147264, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 11.—Expte. 62/76 G.—Un automóvil marca Ford Taunus 12 M, matrícula 2654RL06, número de motor HT82142 y número de bastidor 12GB-GA12-HT82142, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 12.—Expte. 26/75 L.—Un automóvil marca "Opel Cadett", matrícula 60-28-EJ, número de motor 11S-0026464 y número de bastidor 24HA26200875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 13.—Expte. 7/76 L.—Un

automóvil marca "Simca TA 1.500", matrícula 6631UN75, número de motor 8102018 y número de bastidor TA7012637, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 14.—Expte. 87/76 G.—Un automóvil marca "Austin 1.300", matrícula 4551DK92, número de motor 24HA87130876 (troquelado) y número de bastidor 24HA87130876 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 15.—Expte. 1/77 L.—Un automóvil marca Chrysler, matrícula BEPR559, número de motor L0058646235 y número de bastidor 1G-058646235, depositado en c/. Regueras de Arriba, 7 (Servicio Seat) de La Bañeza. Valorado en 26.000 pesetas.

Lote n.º 16.—Expte. 36/76 L.—Un automóvil marca "Hilman", matrícula GAF296D, número de motor BO34018397 y número de bastidor 24HA36111076 (troquelado), depositado en el Garaje Beli. Valorado en 26.000 pesetas.

Lote n.º 17.—Expte. 38/76 L.—Un automóvil marca "Opel", matrícula 150AVG75, con número de motor 17S-0040214 y número de bastidor 173882035, depositado en el Garaje Beli. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 18.—Expte. 93/75 G.—Un automóvil marca "Opel Cadett", matrícula 6324ZF75, con número de motor 11-0793480 y número de bastidor 319207785, depositado en el Garaje Beli. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 19.—Expte. 94/75 G.—Un automóvil marca "Ford Scort", matrícula 4028DC94, número de motor JJ97373 y número de bastidor AFHT2GBAFT35541, depositado en el Garaje Beli. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 20.—Expte. 16/76 L.—Un automóvil marca "Fiat 850", matrícula VS 162/76, número de motor 24HA16160776 (troquelado) y número de bastidor 100GC066363, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 21.—Expte. 73/76 G.—Un automóvil marca "Opel Record", matrícula LU32123, número de motor 17S-0405971 y número de bastidor S9C114442057, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 22.—Expte. 27/76 L.—Un automóvil marca "Ford Capri", matrícula Roma-N47507, con número de motor 22224D18 y número de bastidor 24HA27090976 (troquelado), depositado en c/. Miguel Zahera, 19, propiedad de D. Alejandro Morán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 23.—Expte. 24/76 L.—Un automóvil marca "Opel Record", matrícula 980 A.D.B., número de motor 19S-0884395 y número de bastidor 24HA24130876 (troquelado), deposita-

do en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 24.—Expte. 2/77 L.—Un automóvil marca MG 1.100 matrícula NMK348E, número de motor 24HA02240177 (troquelado) y número de bastidor 24HA02240177 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 25.—Expte. 44/76 G.—Un automóvil marca "Volkswagen" 1.600 L", matrícula OF-XH-641, número de motor TO475812 y número de bastidor 318003851, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 26.—Expte. 114/75 G.—Un automóvil marca "Simca 1.301", matrícula 4583-DP-92, número de motor 4395637 y número de bastidor TB27915465, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 27.—Expte. 63/76 G.—Un automóvil marca "Simca 1.300", matrícula 272HE01, número de motor 4267801 y número de bastidor TB7768334, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 28.—Expte. 31/76 L.—1.400 kilogramos de restos procedentes de desguace de un automóvil marca "Mercedes", matrícula 24-03-DX, depositados en el Garaje Beli (Ponferrada). Valorados en 10.000 pesetas.

Lote n.º 29.—Expte. 30/76 L.—1.100 kilogramos procedentes de restos de desguace de un automóvil BMW, matrícula DO-DV-36, depositado en el Garaje Beli (Ponferrada). Valorados en 8.000 pesetas.

Lote n.º 30.—Expte. 32/76 L.—1.200 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Peugeot", matrícula 354 AA 91, depositado en el Garaje Beli (Ponferrada). Valorados en 7.000 pesetas.

Lote n.º 31.—Expte. 29/76 L.—1.400 kilogramos de restos procedentes de desguace de un automóvil marca "Citroen DS 19", matrícula 788 MM 67, depositado en el Garaje Beli (Ponferrada). Valorado en 6.000 pesetas.

Lote n.º 32.—Expte. 28/76 L.—950 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Opel Rdord" matrícula BEP670, depositados en el Garaje Beli (Ponferrada). Valorados en 6.000 pesetas.

Lote n.º 33.—Expte. 35/76 L.—1.100 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Opel", matrícula W-AU-796, depositados en el Garaje Beli. Valorados en 6.000 pesetas.

Lote 34.—Expte. 34/76 L.—1.100 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Opel", matrícula GE-9731, depositados en el Garaje Beli. Valorados en 6.000 pesetas.

Lote 35.—Expte. 23/76 G.—800 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca

"Peugeot 504", matrícula ZH-371518, depositados en el Garaje Hermanos Rodríguez, sito en Avda. Madrid, 217 (Puente Castro). Valorados en 4.500 pesetas.

Lote n.º 36.—Expte 92/75 G.—550 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Renault 4 L", matrícula 4486-Hg-54, depositados en el garaje Beli. Valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 37.—Expte. 51/76 G.—700 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Ford Cortina", matrícula 2128-PT-75, depositados en el Garaje Beli. Valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 38.—Expte. 40/76 L.—700 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Austin", matrícula ZH-247231, depositados en el Garaje Guzmán. Valorados en 3.000 pesetas.

Lote n.º 39.—Expte. 51/76 G.—600 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Simca Aronde", matrícula 8886-ME-75, depositados en el Garaje Beli. Valorados en 2.000 pesetas.

Lote n.º 40.—Expte. 14/76 G.—550 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Volkswagen", matrícula 9360-KN-78, depositados en el Servicio Oficial de Seat de Astorga, c/. Av. Ponferrada, 30. Valorados en 1.500 pesetas.

OBSERVACIONES: Caso de quedar desiertos los lotes 17 al 27 ambos inclusive, o sea los automóviles marcas "Opel-Cadette", "Ford-Escort", Fiat-850, Opel-Rekord, Ford-Capri, Opel Rekord, MG 1.100, Volkswagen 1.600 L, Simca 1.301 y Simca 1.300, serán objeto de una nueva subasta a continuación del último lote, como restos de desguace, sin derecho a certificado para matriculación por el precio de tasación respectivamente de 7.000, 5.000, 5.000, 5.000, 4.500, 4.000, 4.000, 4.000, 4.000, 4.000 y 3.000 pesetas, y si, no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo de base, como precio de tasación para cada uno de los vehículos, la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta anterior norma será igualmente aplicable para los lotes números 28 a 40, es decir, que si no fueran adjudicados como mínimo en estos precios se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta, sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de octubre de 1970, los vehículos extranjeros con excepción de las motocicletas, que hayan de subastar-

se por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta nueva subasta constituye expedición comercial.

Las demás condiciones de la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 26 de enero de 1977. — El Secretario de la Junta (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

323 Núm. 157.—3.828 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO ANUNCIO

Las Misioneras Apostólicas de la Caridad, con domicilio social en La Bañeza (León), solicitan la autorización correspondiente para la concesión

de un aprovechamiento de 5,00 litros por segundo de aguas derivadas del río Orbigo, en término municipal de La Bañeza (León), con destino para el riego de una superficie de 3,11 Has.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Toma de las aguas de un pozo a construir a unos 75 metros del cauce del río Orbigo.

Elevación de las aguas del pozo mediante grupo motobomba.

Conducción de las aguas hasta la zona a regar por medio de tubería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas ante esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo periodo de tiempo, en estas oficinas en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 20 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

260 Núm. 151.—440 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de un coche para el Servicio de Obras Municipales, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 493.900,00 ptas.
Plazo de ejecución: Diez días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 13.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Habrán de cumplirse las exigencias del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, calle, núm. y a los efectos de notificación en la población, sede de esa Corporación, calle de, núm., a D., provisto de D.N.I. núm., expedido el día .. de de, actuando en nombre de ... , enterado de la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de León, para la adquisición de un coche para el Servicio de Obras Municipales, aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en pliego, su anexo y demás documentos incorporados, se compromete a suministrar el vehículo citado en el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones:

Plazo de entrega ... ; plazo de garantía ; calidades y otras

(Fecha y firma del proponente)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 20 de enero de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González
290 Núm. 149.—627 ptas.

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para obras de instalación de la red de baja tensión en la localidad de Calzada del Coto, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser exami-

Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora.—LEON

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas Particulares, se relacionan las Paradas Particulares de Sementales Equinos aprobadas para la temporada de monta del año actual, por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de esta provincia, con arreglo al Reglamento provisional publicado en el Boletín Oficial del Estado número 356, de fecha 21 de noviembre de 1956.

PROPIETARIOS	Localidades	N.º de Sementales		
		Caball.	Gines.	TOTAL
D. Francisco Getino Ordóñez	Cerulleda	1	—	1
D. José Fernández Zapico	Cofiñal	1	—	1
D. Jesús Fernández Zapico	Isoba	1	—	1
D. Julio Melián Pérez-Marín	La Majúa (Privada)	1	—	1
D. Celedonio Llamazares Ibán	Mancilleros	2	—	2
D. Ramón Rodríguez Ibáñez	Matallana	1	—	1
D. Lucio Martín Sánchez	Puebla de Lillo	1	—	1
D. Regino Alonso García	Riolago	1	—	1
D. Francisco Pérez Álvarez	Senra de Omaña	1	—	1
D. Alvaro Arenas Boñar	Solle	1	—	1
D. José González Álvarez	Torrebarrio	1	—	1
D. Telesforo Álvarez Álvarez	Idem	1	—	1
D. Herminio Tascón Álvarez	Torrestío	1	—	1
D. Juan Manuel Fdez. Cifuentes	Truchas	1	—	1
D. Saturnino Alonso Álvarez	Valdeteja	1	—	1
D. Casiano Robles Quirós	Valle de Mansilla	1	—	1
D. José Luis Llorente Sánchez	Villafalé	1	—	1
D. Argimiro Acebes Fuertes	Villagarcía de la Vega (privada)	1	—	1
D. Gregorio Valbuena Fernández	Villaselán	2	—	2

Se fijó la apertura de las Paradas, el día 1.º de marzo para las de la parte baja de la provincia y el día 20 del mismo mes, para las de la montaña, y el cierre de las mismas, el día 28 de junio y 20 de julio, respectivamente.

Los días de precepto queda terminantemente prohibido abrir las paradas.
León, 25 de enero de 1977.—El Tte. Coronel Delegado, Ramón Touceda Fontenla.
327

nado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Calzada del Coto, 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Carvajal.
291

**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria del día uno del mes en curso, adoptó acuerdo por el que determinó concertar una operación de anticipo reintegrable, sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación, de la Excm. Diputación Provincial, destinado a cubrir el presupuesto extraordinario que se tramita para financiar la aportación municipal para las obras de instalación de «Red de baja tensión en Calzada del Coto», y que comprende los siguientes particulares:

Cuantía: 132.000 pesetas.

Gastos de la operación: 20.142 pesetas.

Plazo de amortización: Cinco años.

Garantía: La prevista en el apartado 4.º del proyecto de contrato aludido, y en especial, el arbitrio o su equivalente sobre los conceptos de rústica y urbana.

Otros aspectos: Se aceptan las demás condiciones establecidas en el contrato - tipo redactado por la mencionada Caja.

Se hace público para que en el plazo de quince días pueda examinarse el expediente y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Calzada del Coto, 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Carvajal.
292

Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en resolución de 22 de diciembre de 1976, las tarifas para el suministro domiciliario de agua a la localidad de Puente Almuhey, así como las tarifas de explotación del saneamiento, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Las tarifas son las siguientes:

Cuota fija mensual hasta 10 m.³, 60 pesetas.

Por cada m.³ de exceso sobre los anteriores, 10 pesetas m.³

Exceso por encima de 20 m.³, 20 pesetas m.³

Usos industriales:

Cuota fija mensual, hasta 20 m.³, 200 pesetas.

Exceso por encima de 20 m.³, 20 pesetas m.³

Por derechos de enganche: 2.500 pesetas.

Para el servicio de explotación del saneamiento se fijan los mismos precios por metro cúbico de agua consumida.

Valderrueda, 20 de enero de 1977.—
El Alcalde, José García Alvarez. 296

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 390/76, de que se hará mención se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, en funciones, Magistrado Juez número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Automóviles Servando González, S. L.», de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida y dirigido por el Letrado Sr. Palacín, contra doña María Cruz Gómez Díaz, de «Comercial Radioelectrónica», de Unquera, que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de 61.546,00 pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D.^a María Cruz Gómez Díaz, vecina de Unquera, y con su producto pago total al ejecutante «Automóviles Servando González, S. L.», de las sesenta y una mil quinientas cuarenta y seis pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de protestos, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en León, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

303

Núm. 143.—594 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 503 de 1976, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, y dirigido por el Letrado D. Emiliano Blanco Flecha, contra D. Julio y D. José Manuel Juanes Díez, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía sobre reclamación de 109.619,02 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Julio y D. José Manuel Juanes Díez, y con su producto pago total al ejecutante Banco de Vizcaya, S. A., de las 109.619,02 pesetas reclamadas, intereses de esa suma pactados y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete—Juan Aladino Fernández.

304

Núm. 144.—583 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de Astorga y, por prórroga de jurisdicción de este de igual clase de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que con el núm. 11 de 1977, tramita expediente de dominio a instancia del Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación de D. Jesús Carbajo del Egido,

mayor de edad, casado, labrador, vecino de Laguna Dalga, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de menos de treinta años, de las dos fincas que en el escrito rector se describen así:

1.—Fincas núm. 3 del polígono 16 de la zona de concentración de Laguna Dalga, regadío, al sitio de «Prado Bajo», lindante: Norte, las números 1 y 2 de Dionisio Prieto y Senén Franco; Sur, camino y la núm. 4 de Celestino Merino; Este, excluido, y Oeste, acequia. Superficie tres hectáreas, trece áreas y cincuenta centiáreas. Inscrita a nombre de D. José de Paz Cabero, al tomo 1.088, Libro 21, folio 157, finca núm. 3.264, inscripción 1.^a.

2.—Fincas núm. 62 del polígono 4 de la zona de concentración de Laguna Dalga, secano, al sitio de «Laguna el Santo», lindante: Norte, acequia; Sur, acequia: Este, la núm. 61 de Ignacio Tagarro, y Oeste, camino. Superficie una hectárea, quince áreas y setenta y cinco centiáreas. Inscrita a nombre de D. José de Paz Cabero, al tomo 1.084, libro 17, folio 145, finca núm. 2.252, inscripción 1.^a.

Y en cumplimiento de la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a los causahabientes del fallecido D. José de Paz Cabero, de quien proceden los bienes, desconocidos y se convoca a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante dicho Juzgado y mencionado expediente, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en La Bañeza, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

310 Núm. 146.—638 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Juan José Calvo Serraller, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 70/76, promovido por D. Ismael Martínez González, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de León, calle Martín Granizo, número 12-3.º izqda., sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad, las fincas que a continuación se relacionan:

1.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, al sitio de Santa Eulalia, polígono 1, parcela 1.123, de diez áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Venerando Valbuena Cuesta; Este, Pelayo Casares Casares; Sur, camino, y Oeste, Asunción Martínez.

2.º—Tierra en Los Llanos de Valdeón, al sitio de Cereda, polígono 1,

parcela 1.263, de siete áreas y veinte centiáreas, linda: Norte, Tomás Alonso González; Este, Esteban Marcos Guerra; Sur, herederos de Domingo Alonso Guerra, y Oeste, Tomás Alonso González.

3.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Valle de La Espina-Cualpedroso, polígono 1, parcela 1.330, de diecinueve áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Emilio Cuevas Marcos (herederos) y Josefa Pérez García; Este, hros. de Froilán Pérez González y Manuel Pérez Noriega; Sur, hros. de Martín Guerra Gonzalo, y Oeste, Manuel Pérez Noriega.

4.º—Tierra en Los Llanos de Valdeón, al Cuño Valerio, polígono 1, parcela 1.411, de cinco áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, hros. de Pedro Cuevas Riego; Este, Agapito Varales Pérez; Sur, hros. de Fidel Gonzalo Cuesta, y Oeste, hros. de Benito Guerra Cuevas.

5.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a El Guño—El Llagar—, polígono 1, parcela 1.463, de nueve áreas, que linda: Norte, hros. de Manuel Casares Noriega; Este, monte; Sur, Cecilio Guerra, y Oeste, hros. de Ismael Martínez Pérez.

6.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Vega de Prada, polígono 7, parcela 821, de dos áreas y dieciséis centiáreas, que linda: Norte, hros. de Felicia González Pérez; Este, Francisco Blanco Guerra; Sur, senda, y Oeste, Esteban Cuevas González.

7.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Robledo, polígono 7, parcela 1.702, de un área y cuarenta y dos centiáreas, que linda: Norte, Nicolás Rivas Cuevas; Este, Fidel Gonzalo Cuesta y hros. de Fidel González Cuesta; Sur, hros. de Joaquín Pérez Guerra, y Oeste, hros. de Manuel Casares Noriega.

8.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Robledo, polígono 7, parcela 1.703, de quince áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Abel Martínez y Gonzalo Posada; Este, herederos de Fidel Gonzalo Cuesta; Sur, hros. de Froilán Pérez González y herederos de Basilio Pérez Cuevas, y Oeste, hros. de Joaquín Pérez Guerra.

9.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Los Riebro, Las Vallejas, polígono 15, parcela 146, de siete áreas y veinte centiáreas, que linda: Norte, Engracia González González; Este, Pedro Marcos Marcos; Sur, Agapito Barales Pérez, y Oeste, hros. de Gabino Martínez González.

Por el presente se cita a los herederos de Domingo Alonso Guerra, hros. de Emilio Cuevas Marcos; herederos de Froilán Pérez Gonzalo, herederos de Martín Guerra Gonzalo, hros. de Pedro Cuevas Riego, hros. de Fidel Gonzalo Cuesta, hros. de Benito Guerra Cuevas, hros. de Manuel Casa-

res Noriega, hros. de Ismael Martínez Pérez, hros. de Felicia González Pérez, hros. de Joaquín Pérez Guerra, hros. de Manuel Casares Noriega, hros. de Basilio Pérez Cuevas, hros. de Gabino Martínez González, todos ellos en domicilio desconocido, así como a las personas desconocidas e inciertas que pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, si les interesa, a hacer uso de su recibo, bajo los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Dado en Cistierna, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Juan José Calvo Serraller.—El Secretario (ilegible).

309 Núm. 156.—1.254 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito, entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En León, a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil número 346 de 1976, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de Trobajo del Camino, carretera s/n., representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Salvador Vinagre García, mayor de edad, casado y vecino de Alange, General Franco, núm. 10, sobre reclamación de dos mil doscientas setenta pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Salvador Vinagre García, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de dos mil doscientas setenta pesetas, más intereses legales de dicha cantidad desde la presentación de la demanda, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

286 Núm. 135.—539 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Sahagún*

Don Constantino García Estébanez, Secretario acctal. del Juzgado Comarcal de Sahagún (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas que se dirá, por imprudencia con daños, contra Jesús Mon Aláez, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Juicio verbal de faltas núm. 113/76. En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario acctal. procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

	Pesetas
Registro, D. C. 11. ^a	20
Tasa tramitación y previas, 28-1. ^a	215
Ejecución art. 29-1. ^a	30
Indemnización al perjudicado	17.630
Multa	1.000
Mutualidad Judicial D. C. 21. ^a	120
Reintegro	185
Calculadas para BOLETIN OFICIAL de la provincia y posteriores	1.000
Total	20.200

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas veinte mil doscientas pesetas, las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia le corresponden ser satisfechas por el penado Jesús Mon Aláez, vecino que fue de Sahagún (León), hoy en ignorado paradero.

Sahagún, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario acctal., Constantino García Estébanez.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación dándole vista de dicha tasación por término de tres días, al referido penado y encartado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Sahagún, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — Constantino García Estébanez.

269 Núm. 130.—572 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Astorga*

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el núm. 371/76, de los que se hará mérito y en los que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. D. Luis

Santos de Mata, Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos sobre lesiones, siendo denunciante Eloina Blanco Villalba; perjudicado, Antonio Blanco Villalba, y encartado, Julio Augusto Chaves, a) El Portugués, residentes en esta ciudad y el último en ignorado paradero, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y . . .

Fallo: Que debo condenar y condeno al encartado Julio Augusto Chaves, como autor de una falta de lesiones, prevista en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de los honorarios médico-farmacéuticos, devengados y acreditados en autos y al de las costas del procedimiento. — Así . . . Luis Santos.—Rubricado».

Lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al condenado expresado y por su ignorado paradero, expido la presente en Astorga, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Jaime Barrero.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Luis Santos. 287

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en el juicio de faltas 816/76, sobre incendio de varias fincas particulares en Puente Domingo Flórez, por la presente se notifica y hace saber a Herederos de Teodosio Fernández Vega, que en dicha causa recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Ponferrada, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el Sr. don José Antonio Goicoa Meléndrez, los presentes autos de juicio de faltas número 816/76, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, contra Salvio Pérez García, de 42 años, casado, retirado, y con residencia actual en Francia, aunque con domicilio habitual en Puente de Domingo Flórez, y como presuntos perjudicados Amadeo Rodríguez, Herederos de Teodosio Fernández y otros, de la misma vecindad todos ellos.—Primero Resultando. . . .

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Salvio Vélez García de la falta que se le imputaba en este juicio, debiendo declarar de oficio las costas del mismo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. José-Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricados.»

Lo inserto concuerda con su original, y para que tenga lugar la notificación interesada, se pone la presente en Ponferrada, diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H., Patricio Fernández. 267

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que, en autos 306/73, instados por Celsa Tostón Corrales, contra Viuda de Luis G. Noriega y otros . . . , en reclamación por pensión de viudedad, por el Tribunal Supremo se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaramos: Que el recurso procedente contra sentencia dictada en 29 de marzo de 1973, por la Magistratura de Trabajo número uno de León en autos seguidos a instancia de Celsa Tostón Corrales contra Viuda de Luis G. Noriega y otros . . . no era el de casación, sino suplicación, pudiendo entablar recurso en el plazo de cinco días.

Firmado: J. Francisco García Sánchez.—G. Fernández Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Viuda de Luis G. Noriega, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. 270

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

En autos 515/76, ejecución 51/76, seguida a instancias de Julián Panagua Martínez, contra Toribio Alonso Prieto, por salarios, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. Cabezas Esteban.—León, dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta: únase la carta orden recibida a los autos de su razón; procédase al justiprecio de los bienes embargados en el procedimiento, nombrándose para su avalúo al perito don Maximino Gómez Fernández, de esta vecindad, a quien se hará saber tal designación para su aceptación y desempeño; dése conocimiento a las partes, para que dentro de segundo día nombren perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el designado por esta Magistratura.

Lo acordó y firma S. S.^a. Doy fe.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Toribio Alonso Prieto, Construcciones, cuyo último domicilio conocido era en León, Alfonso VI, 1, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. 257

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977

trasladarse a Santiago de Compostela para ganar el Jubileo del Año Santo Compostelano.

De proporcionar a D. Pablo Antonio García Ahijado, contratado, uniforme al igual que al resto de los Ordenanzas de la Corporación.

Autorizar a los funcionarios D. Tomás Cordero Ramos, D.^a María Francisca Fernández Díez y D. Carmelo Latorre González para realizar 2 horas extraordinarias diarias, sin rebasar 50 horas mensuales, y en el plazo máximo de 3 meses.

Que las modificaciones de coeficientes de varios funcionarios: don Demetrio Martínez Serrano, y otros, según escrito de la Dirección General de 7 de septiembre, lo sean con efectos de 1 de julio de 1973 y en las condiciones que se indican en el acuerdo.

De no acceder a petición de D. José López Fernández, Conductor, de asignación de coeficiente 1,9.

De fijar como base de pensión de jubilación de D.^a Justina de Lucas García los haberes correspondientes al coeficiente 1,7.

De integración en el Subgrupo de Administrativos, de los Auxiliares Administrativos de la Agrupación Militar D. Darío Jiménez Galeano, don Félix Esteban Burón y D. Emilio López Espadas, y denegándose esta integración por no reunir las condiciones establecidas a D. Elifio González Geras y D. Santiago Rodríguez Vázquez.

De abono a la empresa Unión Eléctrica, S. A., 380.000,00 pesetas para que suministre energía eléctrica para el complejo agrícola-ganadero de Almázara, sin perjuicio de formular las reclamaciones pertinentes.

De concesión de 150.000 pesetas como ayuda económica al Instituto de Estudios Bercianos para sus fines y de hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por la entrega de un magnífico libro de Iconografía.

De aceptar un bibliobús y lote de libros, concedido por la Comisión Nacional de Bibliotecas.

Facultar a la Presidencia para llevar a cabo cuantas gestiones se consideren precisas para matizar aspectos en relación con proyecto exist-

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 1 de febrero de 1977.

5518

De que el trozo comprendido entre Regueras de Arriba y Puente Paulón se incluya en los programas de actuación de las Brigadas de Peones Camineros para que sea reparado.

Que la obra de asfaltado del camino vecinal de Valsemana se incluya en algunos de los planes o que se realice tal obra por las Brigadas de Peones Camineros cuando los programas de actuación así lo permitan si la J. V. de Valsemana o el Ayuntamiento abonar 700.000,00 pesetas importe de los materiales.

De que se incluya la reparación del c. v. de Cadafresnas a la C.^a LE-622, solicitada por las J.J. VV. y vecinos de Viariz, Cadafresnas, Villagroy, Hornija y Melezna, en próximos planes de transformación de firmes o ejecutarse por las Brigadas de Peones Camineros si los interesados aportan en metálico 3.000.000,00 de pesetas para adquisición de materiales precisos.

De acceder al asfaltado de un tramo del c. v. de San Millán de los Caballeros, solicitado por el Ayuntamiento de dicha localidad, siempre que éste aporte el 25 por 100 del coste total de la obra.

De acceder a petición del Alcalde de Cabrerros del Río de reparación del c. v. de dicha localidad, la que se realizará por las Brigadas de Peones Camineros cuando los programas de trabajo lo permitan y la Corporación solicitante ingrese el importe de los materiales.

Que la reparación del camino de Puente Almuhey a La Mata, en su tramo final, solicitada por la J. V. de La Mata de Monteagudo, se incluya en próximos Planes o la realización de la misma en el próximo ejercicio si la interesada aporta el valor de los materiales que se cifra en 500.000 pesetas.

Declarar de urgencia para realización la reparación del c. v. Valdespino a Quintanilla de Somoza por las Brigadas de Peones Camineros por 2.750.000,00 pesetas en su 1.^a fase, dejando para próximo ejercicio la 2.^a fase, requiriendo a los Ayuntamientos interesados para abono del 25 por 100 del coste y enviar al Ministerio del Ejército Memoria valorada de las obras a efectos de solicitud de ayuda económica, con las que resultará beneficiado.

De acceder a petición del Alcalde de Alija del Infantado de colo-

cación de discos de señalización en c. v. de Valcabado a La Nora del Río, previo abono por parte del Ayuntamiento solicitante del 75 por 100 del valor y coste de los mismos.

De adjudicación a la casa "Deserca Ingenieros, S. A.", el suministro de un equipo para riego por aspersión para la finca de Almazcara, en 1.860.000,00 pesetas.

De declarar desierto el concurso de suministro de maquinaria e implementos de sala de Ordeño para el complejo ganadero de Bustillo del Páramo, procediendo de inmediato a la convocatoria de nuevo concurso público.

Aprobar precios para la utilización de los servicios del Puerto de San Isidro.

Conceder autorización a D. Pedro Carreño Ferrero para modificaciones de obra en el Puerto de San Isidro.

Anunciar licitación para adjudicación de la explotación del Hostal Pico Aguias, del Puerto de San Isidro.

De aceptar precios de fincas de D.ª Purificación González, de las hermanas D.ª Aurora, D.ª Pilar, D.ª Rosaura, D.ª Amparo, D.ª Gloria González y D.ª Nicolás Pérez, y con relación a los restantes propietarios de fincas y bienes declarados sujetos a expropiación para el Parque Forestal en la Cueva de Valporquero, se continúe la tramitación del expediente expropiatorio.

De ofrecer las instalaciones del Puerto de San Isidro para que puedan ser visitadas y utilizadas, con carácter gratuito, por los niños comprendidos en edad escolar, de la provincia.

De adjudicación de determinadas parcelas en el Puerto de San Isidro, procediéndose en legal forma para la adjudicación del derecho de superficie de aquellas otras que no lo han sido en la subasta a que se refieren las anteriores, incluso anunciando la segunda subasta para ellas.

De aprobación de varios proyectos de obras de alcantarillado y electrificación en varios pueblos de la provincia, adjudicándose las obras por concierto directo.

De concesión de las siguientes ayudas económicas:

—A la J. V. de Quintana de Fuseros 150.000,00 pesetas para repara-

ción y afirmado del camino de "Quintana de Fuseros por las localidades de Cabanillas de San Justo y San Justo de Cabanillas a Noceda".

—Al Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, 470.000,00 pesetas para atender a financiación de obras de alcantarillado en la capitalidad del Municipio.

—Al Ayuntamiento de Peranzanes, 200.000,00 pesetas para gastos de explanación y construcción de camino al pueblo de Faro.

—De encomendar al Ayuntamiento de La Robla la contratación de las obras de "Plaza de Abastos y Urbanización de accesos a la misma".

De concesión de los siguientes anticipos reintegrables sin interés:

—Al Ayuntamiento de San Esteban de Nogales, un millón de pesetas para financiación obras reparación c. v. de San Esteban de Nogales a la c.ª LE-110".

—Al Ayuntamiento de Murias de Paredes, 400.000,00 pesetas para obras de "Mejora y ampliación abastecimiento de agua".

—Al Ayuntamiento de Renedo de Valdeújar, 380.000,00 pesetas para obras "Instalación Servicio Telefónico en Renedo, San Martín y El Otero".

—Al Ayuntamiento de Castrofuerte, 300.000,00 pesetas para obras de "Construcción de un sondeo artesiano para agua a Castrofuerte".

—Al Ayuntamiento de Villaturiel, 700.000,00 pesetas para obras "Reparación con riego asfáltico del c. v. Valdealfuente a Villaturiel".

—Al Ayuntamiento de Alija del Infantado, un millón de pesetas para obras de "Alumbrado público de Alija del Infantado, La Nora del Río y Navianos de la Vega".

De que la participación de las Corporaciones de Campomaraya y Cabañas Raras en el Fondo Nacional de Haciendas Locales quede desafectada y desvinculada de garantizar la amortización de los préstamos concedidos por la Diputación Provincial.

Aprobar modificación de la Plantilla de Funcionarios provinciales. Aprobar declaración de vacantes en la Plantilla de Funcionarios provinciales a efectos de su provisión en propiedad.

Autorizar la utilización y uso de autocar de la Diputación para que en los fines de semana, puedan los funcionarios provinciales solicitantes